



*[Handwritten signature]*

LA PLATA, 23 NOV 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-2010638/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de traslados a realizarse desde la calle 124 e/ 606 y 607 (villa Elvira) hasta los distintos puntos de la ciudad de la Plata, ida y vuelta según requerimiento de la dependencia solicitante, con destino a la DIRECCION DE CASCO URBANO, mediante Solicitud de Pedido Nro.2427/2023, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 275/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$2.028.000,00).

Firmas invitadas que no cotiza en esta oportunidad: CORONEL ANDRES ALBERTO Y SOLES Y TURISMO LA PONDEROSA.

Que las propuestas presentadas por la Firma: EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES para el ítem 1 quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$2.028.000,00), resulta ser la única oferta, ajustándose al pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 275/2023, efectuado con fecha de apertura 17 de Noviembre de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas: EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES: ítem 1, por única oferta, por la suma total PESOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$2.028.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO- Jurisdicción 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

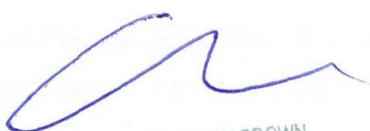
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
MARCELO LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata